

Sesión extraordinaria de 30 de Julio de 1927

Señores presentes

Presidente

Señor Albalade

Venientes

García de la Cruz

Salas

Sancho

Regidores

Rodríguez

Rubio L.

Miguel

Sancho

Maria

Juliana

Vicente

Hernando

Hernández

Utrilla

Rubio S.

Hernando

Hernández

En la ciudad de Ferrel a treinta de Julio de mil novecientos veintisiete para la suscripción de la ley de la Aldea en cumplimiento de lo que dispone el artículo 28 del Estatuto y 26 del Reglamento de Sanitarios en las veinte se reunieron en el Salón de Actos Públicos de esta casa consistorial bajo la Presidencia del Señor Albalade Don Andrés de Torga y Albalade con la asistencia de los señores Concejales Don Francisco Serrano Don Asensio Salas Don Manuel Salas Don Fermín Rodríguez Don Juan Rubio Don Mariano Miguel Don Mariano Sancho Don Ignacio María Don Miguel Juliana Don Pedro Vicente Don Vicente Hernando Don Manuel Hernández Don Pablo Utrilla Don Juan Rubio Don Hernando Hernando Don Carlos Martín Don Pedro Hernández concurriendo los señores Don Víctor María de Salas por ausente y Don Juan Lute por diputado suplente.

Abierta la sesión con la lectura de la convocatoria y de la relación de los concurrentes siete señores concurrentes en esta Sesión el Señor Albalade dijo que se procedía al nombramiento de Secretario de esta Corporación en cumplimiento del artículo 26 del R. D. de 23 de Agosto de 1924 y habiendo obtenido diez y siete votos número total de los señores Concejales institutos de la suerte que tiene este Ayuntamiento Don Juan Salas se acordó nombrar a dicho Señor Secretario de esta Corporación.

Quinta del acuerdo de la Comisión Permanente sobre si debe acordarse con la Ayuntamiento de Aldehuela y Contraloría a la obra abierta por la Comisión Diputación para la construcción del camino vecinal de la Aldehuela a la carretera de Ferrel a Jacinto, se acordó 1.º Aceptar el coste abrado de la parte que corresponde al 1.º Termino que tiene en el término municipal cuyo importe es el de 37.500 pesetas segun

Se construyeron caminos
vecinales de Aldehuela y
Contraloría

calculo del Sr. Ingeniero Director de las Tierras y Obras
de la Gran Diputación Provincial.

2.^o Solicitar la subvención del 48 por ciento de dicho
importe que ascendiendo a 18.000 puestas.

3.^o Comprometerse a satisfacer los 9.500 puestas que
importa la parte obligatoria con la cual debe contri-
buir este Ayuntamiento, mas el 5 por ciento de hasta el
10 por ciento si fuera necesario como bajar en la
subvención a recibir que por tanto puede ascen-
der a 21.450 puestas.

4.^o Solicitar igualmente que se le entregue la can-
tidad de 6.000 puestas que satisficieran con un encar-
go sobre la contribución territorial en el periodo que
marcan los Reglamentos vigentes, poniendo en
nuestro como garantía si así se lo exigiere la
Gran Diputación por término de papeles.

5.^o Pedir que se le autorice para destinar las
obras por su cuenta en unión con los Ayuntamientos
miembros de la Junta y la Aldehuela, pero que no
se concediese esto (lo que no se de esperar) si con-
tinúa la parte de obra si que esta obligada antes que
la de la Gran Diputación y

6.^o Autorizar a la Aldehuela para que en nom-
bre del Ayuntamiento presente y firme las proposi-
ciones.

Y cumplido el objeto de la presente
se terminó la sesión de que antecede.

Hecho en la

M. J. Arana

Diego Villar

José Rodríguez

José M. Rubio

Agustín Gullón

Donato Muñoz

Ignacio Maiz

Manuel Maiz

Protonotario

José Rubio

Manuel Maiz

Daniel L. Lanza

Don Daniel Lanza Martínez Secretario accidental de este Excmo Ayuntamiento

Certifico: Que la Sesión ordinaria del Honrado Ayuntamiento de este Excmo Ayuntamiento de la noche del día 7 del actual no ha podido celebrarse por no haberse reunido suficiente número de señores Concejales para tomar acuerdos.

Y por consecuencia habiendo la presente con el visto bueno de don Manuel Lanza Martínez Secretario accidental de este Excmo Ayuntamiento.

7 de Mayo

El Alcalde

José M. Rubio

Daniel L. Lanza